

URGENTE
COMISIÓN DE LICITACIONES



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-07-2013

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día veintinueve (29) del mes de octubre, del año dos mil trece (2013), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento de la comunicación PRES-JCE-No.3640/13, que dispone una **declaratoria de urgencia para la contratación y/o adquisición de todo lo necesario para la ejecución del mandato del Consejo Nacional de Migración**, relativo al levantamiento de los asentamientos regulares e irregulares en los libros del registros Civil.
- b) Conocimiento de la comunicación PRES-JCE-No.3639/13, que aprueba el alquiler de vehículos a ser utilizados en el **Plan para la ejecución del mandato del Consejo Nacional de Migración**, específicamente en el levantamiento que se hará en todas las oficialías del Estado Civil de país.
- c) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA-1593-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Dr. Luís Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, presidente y Coordinador, respectivamente de la Comisión de Compras y licitaciones, remitiendo, para los fines correspondientes, las comunicaciones PRES-JCE-No. 3640/13 y PRES-JCE-No. 3639/13.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 3640/13, de fecha 28 de octubre del 2013, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo; Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero; Lida, Rosa E. Morillo, Auditora General; y al Sr. Raúl Veras Jerez, Enc. de la División de Compras y Suministros, en la que les comunica que debido al plazo de treinta (30) días, que dio a la institución, del Consejo Nacional de Migración, para hacer el levantamiento de los libros del Registro Civil Nacional; se proceda con carácter de urgencia con todos los aprestos necesarios para la ejecución del referido mandato.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.3639/13, de fecha 28 de octubre del 2013, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo; Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero; Lida, Rosa E. Morillo, Auditora General; y al Sr. Raúl Veras Jerez, Enc. de la División de Compras y Suministros, en la que aprueba el alquiler de los vehículos que se requieran utilizar en el levantamiento de todos los libros del Registro Civil Nacional que ejecutará la institución.

VISTA: La comunicación C.O./JCE-459/13, de fecha 28 de octubre del 2013, a la firma del Magistrado Dr. César Francisco Feliz Feliz, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinador de la Comisión de Oficialías, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual solicita el alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos, para ser utilizados por el personal que realizará el levantamiento en todas las oficialías del país a partir del día 31 del presente mes, a fin de examinar los Registros de Nacimientos (oportunos, tardíos, reconstrucción, transcripción y extranjería).

VISTA: La comunicación S/N, recibida el 29 de octubre del 2013, a la firma del Magistrado Dr. César Francisco Feliz Feliz, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinador de la Comisión de Oficialías, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual informa que el alquiler de los cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos, debe hacerse, en principio, por un mínimo de siete (7) días.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley General de Migración No.285, de fecha 15 de agosto del año 2004

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

VISTA: La sentencia No. TC-00168-13 del Tribunal Constitucional.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que al amparo de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, del reglamento interno emitido por el Pleno de la JCE, así como de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas; mediante la comunicación PRES-JCE-No. 3640/13, la Presidencia de nuestra institución decidió instruir a los fines de que, en correspondencia con los procedimientos, **se procediera con carácter de urgencia** con todos los aprestos necesarios para la ejecución del mandato del Consejo Nacional de Migración, para que en la Junta Central Electoral, en un plazo de 30 días, entregue un informe sobre el impacto en el Registro Civil, de la sentencia No. 00168-13 del Tribunal Constitucional.

CONSIDERANDO: Que en el marco de las tareas puestas bajo la responsabilidad de la Junta Central Electoral por la sentencia No. TC-00168-13 del Tribunal Constitucional y de los acuerdos arribados en la reunión del Consejo Nacional de Migración del pasado 23 de octubre, la Presidencia de la Junta Central Electoral, convocó un encuentro con todos los Órganos, Departamentos, Direcciones y personal que de alguna manera inciden en lo

trabajos relacionados con los actos del Registro Civil, con el propósito de elaborar un plan de trabajo que conduzca al cumplimiento del mandato antes descrito.

CONSIDERANDO: Que dentro del Plan de Trabajo diseñado, se incluyó iniciar a partir del jueves 31 del presente mes, un levantamiento de los nacimientos oportunos y tardíos, de hijos de extranjeros registrados en el país, así como el número de extranjeros registrados en los libros de extranjería, en el Registro Civil y en el Maestro de Cedulados.

CONSIDERANDO: Que en correspondencia con la decisión de iniciar el levantamiento arriba indicado, la Presidencia de la Junta Central, mediante la comunicación PRES-JCE-No. 3639/13, aprobó el alquiler de las unidades vehiculares necesarias para ser utilizadas mientras subsista el referido levantamiento.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las instrucciones vertidas por la Presidencia de la institución y en aras de consumir el Plan de Trabajo diseñado, el Magistrado Dr. César Francisco Feliz Feliz, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinador de la Comisión de Oficialías, que tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las acciones tendentes a levantar las informaciones relacionadas con los registros de nacimientos oportunos, tardíos, reconstrucción, transcripción y extranjería, en todas las Oficialías Civiles del país. Solicitó el alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos para ser utilizados por el personal que se trasladará a los diferentes lugares, en todo el territorio nacional a ejecutar las labores antes descritas.

CONSIDERANDO: Que el tiempo disponible a partir de la fecha en que se conoce la decisión del Consejo Nacional de Migración, la fecha en que se aprueba el Plan de Trabajo y la prevista para el inicio del levantamiento y traslado de personal a las diferentes Oficialías y Centros de Cedulación en todo el territorio nacional, es insuficiente para convocar a un concurso bajo cualesquiera de las modalidades previstas en la normativa y manuales de procedimientos, destinado a la contratación del servicio de alquiler de vehículos.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06, en su Art.6, párrafo único en su numeral 4, tipifica como “casos de excepción y no una violación a la ley,” las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentada en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

CONSIDERANDO: Que en materia de Compras y Contrataciones de bienes y servicios, la Presidencia de la Junta Central Electoral, constituye la máxima autoridad competente de ese órgano del Estado Dominicano y en tal calidad, declaró la realización mediante procedimiento de urgencia de todas las acciones necesarias para el cumplimiento del mandato del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de Migración, que manda a la Junta Central Electoral para en un plazo de 30 días, entregar un informe sobre el impacto en el Registro Civil, de la sentencia No. TC-00168-13 del Tribunal Constitucional.

CONSIDERANDO: Que mas que un deber, resulta una obligación para la Junta Central Electoral, garantizar la obtención, en tiempo oportuno, de las informaciones requeridas por el Consejo Nacional de Migración, relacionadas con los actos del Registro Civil, las cuales serán empleadas para medir el impacto de la sentencia No. 00168-13 del Tribunal Constitucional y para el posterior diseño del “Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Irregulares”.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las consideraciones anteriores y amparada en los razonamientos y normas citadas, resulta oportuno, razonable y práctico que la Comisión de Compras y Licitaciones, decida contratar de manera directa el servicio de alquiler de vehículos para las labores relacionadas con el cumplimiento efectivo del mandato auspiciado por el Consejo Nacional de Migración; a fin de que las unidades sean contratadas de forma oportuna y segura, evitando así, posibles trastornos en los preparativos y desarrollo de las actividades pertinentes, y sin lesionar los principios de

eficiencia, transparencia, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad y publicidad, que regulan las acciones de la Junta Central Electoral en materia de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que con el objetivo de materializar la contratación del servicio objeto del presente procedimiento y para que la misma se corresponda con los principios de razonabilidad, eficiencia, economía, flexibilidad, responsabilidad, moralidad y buena fe que contempla la ley de compras y contrataciones públicas, la Comisión de Compras y Licitaciones realizó una consulta o sondeo rápido entre varios suplidores del servicio de alquiler de vehículos, a fin de determinar la disponibilidad de los mismos y los precios que gravitan en ese mercado.

CONSIDERANDO: Que como consecuencia del sondeo rápido, realizado vía telefónica, se determinó que la empresa MODERCA RENT A CAR, en el momento actual puede ofertar un servicio conveniente para el interés de la Junta Central Electoral, desde el punto de vista de la disponibilidad y de los mejores precios (más bajos).

CONSIDERANDO: Que a solicitud de la Comisión de Compras y Litaciones, la empresa MODERCA RENT A CAR, presentó la propuesta de precios unitarios por día de renta, que resumimos a continuación:

Tipo Sedan Estándar Precios por día RD\$1,720.00	
Marca y Modelo	Unidades Disponibles
Mitsubishi Lancer, 2066	12
Chevrolet Aveo, 2009	6
Toyota Corolla, 2007	6
Honda Civix, 2007	1
Dahihatsu Terios, 2007	1
Suzuki Forenza, 2008	3
Tipo Sedan Grande Precios por día RD\$2,310.00	
Marca y Modelo	Unidades Disponibles
Toyota Camry, 2008	2
Honda Accord, 2009	3
Tipo Jeepeta Precios por día RD\$2,125.00	
Marca y Modelo	Unidades Disponibles
Honda CRV, 2008	2
Honda CRV, 2005	1
Mitsubishi Autlander, 2006	2
Suzuki Grand Vitar, 2008	15
Toyota Highlander, 2006	3
Hyundai Tucson, 2007	1
Toyota Rav4, 2006	1
Nissan X-trail, 2008	2
Nota: Estos precios incluyen mantenimiento, kilometraje ilimitado, fianza judicial, responsabilidad civil, servicio de asistencia 24 horas y seguro con deducible. En caso de accidentes, el cliente es responsable de los daños. No incluye robo del vehículo ni de piezas y accesorios del mismo.	
Esta tarifa hay que sumarle el ITBIS.	
Condiciones de Pago: 5 días después de finalizado el contrato.	

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, contratar de manera directa, en base a una declaratoria de urgencia, el alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos, para ser utilizados por el personal que recorrerá todo el territorio nacional, a fin de ejecutar las labores relacionadas con el levantamiento de informaciones de los registros de nacimientos oportunos, tardíos, reconstrucción, transcripción y extranjería,

destinadas a cumplir el mandato del Consejo Nacional de Migración, como consecuencia de la sentencia TC-00168-13 del Tribunal Constitucional, que resultan vinculante para la Junta Central Electoral.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** mediante la modalidad de Orden de Servicios, a favor de **MODERCA RENT A CAR**, para el alquiler de cincuenta y cinco (55) **unidades vehiculares de diferentes modelos (dentro de los contenidos en la cotización transcrita en la presente acta)**, por un periodo mínimo de siete (7) días, según los siguientes precios unitarios: **Sedan Estandar RD\$1,720.00 más Itbis; Sedan Grande RD\$2,310.00 más Itbis; Todo Terreno RD\$2,125.00 más Itbis**, a ser utilizados como señala la resolución número uno (1) de la presente acta.

Nota: Los requerimientos de vehículos los hará la División de Transportación, que deberá contar con el aval de la Comisión de Oficialía.

Siendo las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

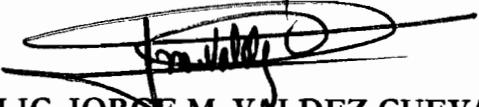

DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
30 de octubre, 2013.

Señores:

MODERCA RENT A CAR

Ciudad.-

Distinguidos señores:

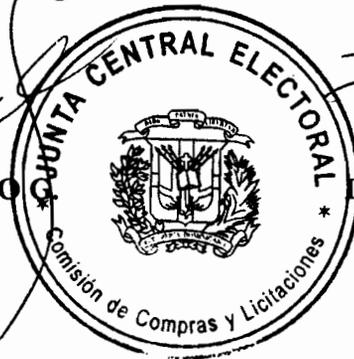
La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. **AL-07-2013**, de fecha 29 de octubre del 2013, **ADJUDICAR el alquiler de cincuenta y cinco (55) unidades vehiculares de diferentes modelos**, por un periodo mínimo de siete (7) días, según los siguientes precios unitarios por día: **Sedan Estandar RD\$1,720.00 más Itbis; Sedan Grande RD\$2,310.00 más Itbis; Todo Terreno RD\$2,125.00 más Itbis**, los mismos serán utilizados por el personal que recorrerá todo el territorio nacional, a fin de ejecutar labores propias de la Junta Central Electoral.

Los vehículos serán requeridos por la División de Transportación, a partir de la fecha de hoy (30 de octubre, 2013) y la entrega de los mismos se hará mediante conduce de esa empresa.

Atentamente,


Dr. **LUIS RAMON CORDERO**
Presidente

CL/np.-




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
13 OCT 30 P 2:20

URGENTE
COMISIÓN DE LICITACIONES

J.C.E.
[Signature]
Comisión de Compras y Licitaciones

CL-305/13

Santo Domingo, D. N.,
30 de octubre, 2013.

Al : **Sr. Raúl A. Veras,**
Enc. División de Compras y Suministros.

Asunto : Remisión de acta.

Anexos : 1) Acta de la Comisión de Compras y Licitaciones No.AL-07-2013, de fecha 29 de octubre del 2013 y sus anexos.
2) Notificación de Adjudicación.

Remitido cortésmente, a los fines de procesar o elaborar Orden de Servicios a favor de **MODERCA RENT A CAR**, adjudicatario para el alquiler de cincuenta y cinco (55) unidades vehiculares de diferentes modelos, por un periodo mínimo de siete (7) días, según los siguientes precios unitarios por día: **Sedan Estandar RD\$1,720.00 más Itbis; Sedan Grande RD\$2,310.00 más Itbis; Todo Terreno RD\$2,125.00 más Itbis**, a ser utilizados por el personal que recorrerá todo el territorio nacional, a fin de ejecutar las labores relacionadas con el levantamiento de informaciones de los registros de nacimientos oportunos, tardíos, reconstrucción, transcripción y extranjería, destinadas a cumplir el mandato del Consejo Nacional de Migración, como consecuencia de la sentencia TC-00168-13 del Tribunal Constitucional, que resulta vinculante para la Junta Central Electoral.

Atentamente,

[Signature]
LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador
CL/np.-



URGENTE



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección General Administrativa

DGA No.1593/2013

Santo Domingo, D.N.
28 de Octubre del 2013

Dr. Luis Ramón Cordero G.
Presidente Comisión de Licitaciones
Su Despacho

Lic. Leonardo García
Miembro-Coordinador Comisión de Licitaciones
Su Despacho

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
28 OCT 2013
10:50 AM

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle la comunicación **PRES-JCE No. 3640-2013 d/f 28/10/2013, del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE, donde comunica que debido al plazo que se le dio a la institución por parte de la Comisión Nacional Migratoria de treinta días (30), para el levantamiento de todos los registros regulares e irregulares inscritos en los libros del Registro Civil Nacional, autoriza a proceder con carácter de urgencia con todos los aprestos necesarios para la ejecución de dicha instrucción.**

También le anexamos copia de la comunicación **PRES-JCE No. 3639-2013 d/f 28/10/2013, del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE, donde aprueba el alquiler de los vehículos que sean necesarios para ser utilizados en el PLAN DE REGISTRO NACIONAL que se llevara a cabo la institución.**

Nota: El Original de este aprobado reposan en las solicitud de cheque para tales fines.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Cordialmente,


Director General Administrativo
DGA/JMVC

Dirección General Administrativa

URGENTE



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

2013 OCT 28 A. 0:53

PRES-JCE-No.3640/2013

Santo Domingo, D.N.,
28 de octubre del 2013.-

Señores

Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas
Director General Administrativo
Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero
Licda. Rosa Elizabeth Morillo
Auditora General
Lic. Raúl A. Veras Jerez
Encargado de la División de Compras y Suministro
Sus Despachos.-

Dirección General Administrativa

URGENTE

Distinguidos Licenciados:

Por medio de la presente, se les comunica, que debido al plazo que se le dio a la institución por parte de la Comisión Nacional Migratoria de treinta días (30), para el levantamiento de todos los registros regulares e irregulares inscritos en los libros del Registro Civil Nacional; se les autoriza a proceder con **CARÁCTER DE URGENCIA** con todos los aprestos necesarios para la ejecución de dicho mandato.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



178817

RRM/jmpg

CC.: Dr. César Francisco Félix Félix, Coordinador de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral



FO01(PO-PRE-012)01



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 2013 OCT 28 A. 8:52

PRES-JCE-No.3639/2013

Santo Domingo, D.N.,
 28 de octubre del 2013.-

Señores
 Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas
 Director General Administrativo
 Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
 Director Financiero
 Licda. Rosa Elizabeth Morillo
 Auditora General
 Lic. Raúl A. Veras Jerez
 Encargado de la División de Compras y Suministro
 Sus Despachos.-

Dirección General Administrativa
URGENTE

Distinguidos Licenciados:

Por medio de la presente, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la aprobación para el alquiler de los Vehículos que sean necesarios para ser utilizados en el Plan de Registro Nacional que llevara a cabo la Institución.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Márquez
 Presidente



178816

RRM/jmpg

CC.: Dr. César Francisco Félix Félix, Coordinador de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral



AB

ORIGINAL EN DIR. ADMINISTRATIVA (MES DE OCTUBRE)

FO01(PO-PRE-012)01



REPUBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

COMISION DE OFICIALÍAS

C.O./JCE-459/13

Santo Domingo, D. N.
28 de octubre de 2013

Señor
Lic. Leonardo García,
*Coordinador y Secretario del Comité de compra y Licitación
de la Junta Central Electoral.
Su Despacho.*

POR: 

2013 OCT 28 P 4 28

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
JCE

ASUNTO : *Solicitud de alquiler de vehículos.*

Distinguido Encargado:

Cortésmente, nos dirigimos a usted y de conformidad con las instrucciones dadas por el Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de esta Junta Central Electoral, y para cumplir el cronograma de trabajo que se ha impuesto la Comisión de Oficialías para realizar el levantamiento en todos las Oficialías del Estado Civil del país, para examinar los Registros de Nacimientos (Oportunos, Tardíos, Reconstrucción, Transcripción y Extranjería), y que está programado para realizarse el próximo 31/octubre/2013, solicitamos el alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos, para ser usados por el personal que realizará estos trabajos.

Atentamente,


DR. CÉSAR FRANCISCO FELIZ FELIZ,
Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías.





Licitar

Dirección General Administrativa

ENVÍASE A:

- Presidente J.C.E
- Secretaría J.C.E
- Acceso a la Información
- Auditoría Interna
- Archivo Administrativo
- Almacén
- Biblioteca
- Cafetería
- Comisión y Supervisión de Obras por licitación
- Compras
- Consultoría Jurídica
- Coordinación de Juntas
- Declaraciones Tardía
- Dirección de Cedulación
- Dirección Financiera
- Dirección Nacional de Elecciones
- Dispensario Médico
- Estadísticas
- Encuadernación
- Informática
- Inspectoría
- Inventario
- Impresos
- Licitaciones
- Mayordomía
- Oficina Coordinadora FF. AA.
- Oficina de Enlace P. N. / J. C. E.
- Oficina del Voto Dominicano en el Exterior
- Organización Electoral (Logística)
- Partidos Políticos
- Plan de Pensiones
- Prensa
- Protocolo
- Publicidad
- Recursos Humanos
- Registro Electoral
- Registro Civil
- Relaciones Públicas
- Seguridad Civil
- Servicios Eléctricos
- Servicios Generales
- Transportación
- Unidad Tramite Administrativo Presidencia
- Unidad Remodelaciones Adecuación Oficinas

Presidente

FINES:

- Acusar recibo
- Aprobar
- Archivar
- Auditar
- Cotizar
- Devolver
- Ejecutar
- Estudio y opinión
- Fines de pago
- Fines correspondientes
- Investigar
- Información
- Pendiente
- Preparar respuestas
- Registrar y devolver
- Tramitar
- Tratar al Sr. Presidente
- Tomar Medidas e Informar
- Urgente
- Ver y devolver
- Visto Sr. Presidente

Observaciones:
Leonardo García
Remite Original
Pres JCE N° 34039/2013

Fecha: 30/10/13

[Signature]
Remitido por:



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

2013 OCT 28 A 8:52

PRES-JCE-No.3639/2013

Señores
 Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas
 Director General Administrativo
 Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
 Director Financiero
 Licda. Rosa Elizabeth Morillo
 Auditora General
 Lic. Raúl A. Veras Jerez
 Encargado de la División de Compras y Suministro
 Sus Despachos.-

Santo Domingo, D.N.,
 28 de octubre del 2013.-

POR:

[Handwritten signature]

2013 OCT 30 P 1:24

RECIBIDO
 COMISION DE LICENCIACIONES

Distinguidos Licenciados:

Por medio de la presente, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la aprobación para el alquiler de los Vehículos que sean necesarios para ser utilizados en el Plan de Registro Nacional que llevara a cabo la Institución.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Dr. Roberto Rosario Márquez
 Presidente

[Handwritten signature of Dr. Roberto Rosario Márquez]



178816

RRM/jmpg

CC.: Dr. César Francisco Feliz Feliz, Coordinador de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral



FO01(PO-PRE-012)01



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	29 de octubre
HORA	2:55 Pm
FIRMA	<i>[Signature]</i>

SANTO DOMINGO, D. N.,
OCTUBRE 28/2013.

Lic. Leonardo Garcia,
Coordinador y Secretario del Comité de Compra y Licitación
de la Junta Central Electoral.
Su Despacho.

ASUNTO : Solicitud de alquiler de vehículos.

Distinguido Encargado:

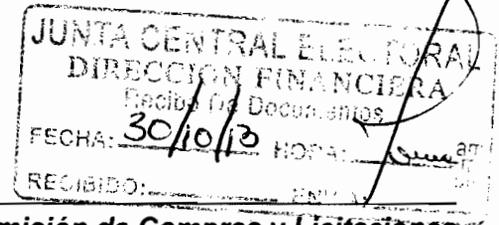
Cortésmente, nos dirigimos a usted y de conformidad con las instrucciones dadas por el Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de esta Junta Central Electoral, y para cumplir el cronograma de trabajo que se ha impuesto la Comisión de Oficialías para realizar el levantamiento en todos las Oficialías del Estado Civil del país, para examinar los Registros de Nacimientos (Oportunos, Tardíos, Reconstrucción, Transcripción y Extranjería), y que está programado para realizarse el próximo 31/octubre/2013, solicitamos el alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos de diferentes modelos, en principio con un mínimo de siete día (7) para ser usados por el personal que realizará estos trabajos.

Atentamente,

DR. CÉSAR FRANCISCO FELIZ FELIZ,
Coordinador de la Comisión de Oficialías.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



Comisión de Compras y Licitaciones

CL-307/13

Santo Domingo, D. N.,
30 de octubre, 2013.

Al : **Lic. Diomedes Ogando Lorenzo,**
Director Financiero.

Asunto : **Certificación de Apropiación Presupuestaria.**

Cortésmente, le informamos que esta Comisión ha sido apoderada de una instrucción para realizar un procedimiento de urgencia con miras a la contratación del servicio de alquiler de cincuenta y cinco (55) vehículos, para ser utilizados por el personal que recorrerá todo el territorio nacional, a ejecutar el levantamiento de informaciones, destinadas a cumplir el mandato del Consejo Nacional de Migración, y de la sentencia TC-00168-13 del Tribunal Constitucional, que son vinculantes para la Junta Central Electoral.

Para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas, estamos solicitando la emisión, por parte de esa Dirección, de la certificación de apropiación presupuestaria, para cubrir las obligaciones que generará la citada contratación, prevista a materializarse a inicio del mes de noviembre del presente año, previéndose una inversión de **Ochocientos Setenta Mil de Pesos con 00/100 (RD\$870,000.00).**

Atentamente,


DR. LUIS RAMON CORDERO G.
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

CL/lg.-

MODERCA RENT A CAR

Tel.: 809- 273-1248
 Cel.: 809- 891-8500
 809- 837-8440

C/1ERA. #5, La Caleta,
 Entrando por National-Alamo



RNC: 130224293

29 Octubre del 2013

COTIZACIÓN

Tipo sedan estándar Precios por día RD\$ 1,720.00	
Marca Modelo y Años	Unidades Disponibles
Mitsubishi Lancer 2006	12
Chevrolet Aveo 2009	6
Toyota Corolla 2007	6
Honda Civic 2007	1
Daihatsu Terios 2007	1
Suzuki Forense 2008	3
Tipos sedan Grande Precios por Día RD\$ 2,310.00	
Marca Modelo y Años	Unidades Disponibles
Toyota Camry 2007	2
Honda Accord 2009	3
Tipo Jeepeta Precios por Día RD\$ 2,125.00	
Marca Modelo y Años	Unidades Disponibles
Honda CRV 2008	2
Honda CRV 2005	1
Mitsubishi Oulander 2006	2
Suzuki Grand Vitara 2008	15
Toyota Highlader 2006	3
Hyundai Tucson 2007	1
Toyota Rav4 2006	1
Nissan X-trail 2008	2
Nota: estos precios incluyen mantenimiento, kilometraje ilimitado, fianza judicial, responsabilidad civil, servicio de asistencia 24 horas y seguro con deducible. En caso de accidentes, el cliente es responsable de los daños no incluye robo del vehículo ni de piezas y accesorios del mismo. Esta tarifa hay que sumarle el ITBIS.	
Condiciones de Pago 5 días después de finalizado el contrato	

Muy Atentamente


RAMON ANTONIO CABRERA FRIAS
 Gerente General

